



HOJA Año I N.º 21 22 de Mayo de 1927

PARROQUIAL

DE
Santa María la Real de la Corte de Oviedo

- - EN LA PARROQUIA SE REPARTIRA A TODOS - -

-: FUERA DE ELLA A LOS QUE CONTRIBUYAN CON SUS LIMOSNAS :-

LA VOZ DE DIOS

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: En verdad, en verdad os digo que cuanto pidiéreis al Padre en mi nombre os lo concederá. Hasta ahora no habéis pedido cosa alguna en mi nombre: Pedid y recibiréis para que vuestro gozo sea lleno. Estas cosas os he dicho en parábolas. Llega la hora cuando ya no os hablaré en parábolas, sino que claramente os manifestaré las cosas del Padre. En aquél día pediréis en mi nombre, y no os digo que rogaré al Padre por vosotros; porque el mismo Padre os ama, porque vosotros me amásteis y creísteis que yo salí de Dios. Salí del Padre y vine al mundo; otra vez voy a dejar el mundo y me voy al Padre. Dicenle sus discípulos: Ahora sí que hablas claro y no nos dices proverbio alguno. Ahora conocemos que sabes todas las cosas y no has menester que te pregunte nadie; en esto creemos que saliste de Dios.—SAN JUAN, XVI.

EL EGO DEL PASTOR

Vamos a conmemorar en esta semana, amadísimos fieles, la gloriosa Ascensión de Jesucristo a los cielos. Esta su glorificación debe llenarnos de consuelo; porque todo el que ama se alegra grandemente de la felicidad del amado,

y además él es nuestra cabeza, y los miembros todos de un cuerpo se comunican mutuamente las sensaciones, tristes o agradables.

Otras razones dió él a sus discípulos, y en ellos a nosotros, de la conveniencia de su marcha a los cielos; y se las dió principalmente en la larga plática que con ellos tuvo después de la última cena. Una parte de dicha plática es el Evangelio del día de hoy, en el que ya se vé cómo nos consuela diciendo que, aunque se va lejos, no nos pierde de vista y está siempre atento a nuestras peticiones para despacharlas favorablemente. El desde luego nos ama y nos ama más de cuanto podemos imaginarnos; por eso dice: *No os digo que rogaré al Padre por vosotros*; es decir, esto por sabido se calla; pero además no será necesario que yo ruegue, *porque el mismo Padre os ama* y está dispuesto a daros cuanto le pidiéreis.

Viene a confirmar esto lo que en otra ocasión dijo y se lee en el Evangelio de estos días de rogativas: El Padre celestial provee de lo necesario a las aves del cielo y a los lirios del campo, ¿cómo no proveerá a vosotros, que sois criaturas más perfectas? Además, de

vosotros es verdadero padre, y si no hay padre, por malo que sea, que no dé a sus hijos las cosas necesarias que le pidan, ¿cómo os las va a negar a vosotros un padre tan bueno? *Pedid, pues, y recibiréis; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá.*

Alegrémonos grandemente amadísimos fieles, de tener allá en el cielo un Hermano mayor, que está siempre vigilante para ver nuestras necesidades e interponiendo su valimiento para con el Padre para remediarlas; y al mismo tiempo un Padre tan bondadoso y amante. Y no dejemos de aprovecharnos de estas favorables circunstancias para pedir, ya que de muchas cosas estamos necesitados. Si a un pobre dijera un rico: «Pídeme lo que quieras», ¿no acudiría a él en todas sus necesidades? Pues ¿quién más pobre que nosotros en cuanto a los bienes espirituales, ya que nada tenemos de nuestra cosecha? ¿y quién más rico que Dios, dador de todo bien? Muy insensatos seremos, pues, si no oramos continuamente y con toda confianza.

VUESTRO PÁRROCO

LA PASTORAL DEL PRELADO

VI

**De los grandes males que
acarrea la irreligión**

Los hombres irreligiosos son ciegos espirituales; no ven el precipicio que tienen a dos pasos. Y suelen exclamar muy satisfechos: *Pequé ¿y qué mal me ha venido por eso?* Dios los aguarda, esperando a que se enmienden, y ellos abusan de esta gran misericordia para ofenderle con más descaro.

¡Desgraciados! Viven apartados de su fin, que es Dios; y por tanto lejos de

su perfección y de su felicidad. Todas las cosas se perfeccionan con la consecución de su fin: la inteligencia alcanzando la verdad, el corazón poseyendo el bien, el hombre en su tendencia al perfeccionamiento material viviendo en sociedad y en el cúmulo de todas sus aspiraciones poseyendo a Dios. Luego el que se aparta de Dios, él mismo se hace infeliz y se proporciona la mayor pena que tienen los condenados, que es el vivir apartados de su fin. En el momento en que pudieran tender a Dios, cesarían de sentir los demás tormentos.

A este apartamiento de ellos de Dios, sigue lógicamente el que Dios hace de ellos, *entregándolos a un réprobo sentido*, de suerte que llegan a ejecutar acciones indignas hasta del ser humano, parecidas a las repugnantes que enumera San Pablo de los gentiles.

Es verdad que a estado tan degradante no se llega de repente. «Se empieza por abandonar algunas prácticas piadosas, como el santo Rosario de María y la misa en los días laborables; luego, se evita la misa parroquial, porque se alarga demasiado con la explicación del santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo; así queda más tiempo para leer novelas de dudosa moralidad o periódicos desafectos a la Religión o francamente adversos. Por la tarde ya no frecuentan la Iglesia, dejan las comuniones que recibían en las grandes solemnidades litúrgicas, admiten conversaciones contra la Religión y las cosas santas, van olvidando la doctrina cristiana y saben más cada día de los sofismas y calumnias que sus enemigos lanzan contra ella y sus ministros; con el respeto se pierde la obediencia a su autoridad y la docilidad de corazón a sus sanos y prudentes consejos; se abandona la humilde confesión de los pecca-

dos propios y hasta el mismo precepto anual; una vez en la pendiente, se recorre todo el camino, y aquel hombre que se creía invulnerable en su fe, ya no es cristiano más que por el nombre, su fe está muerta, si no ha sido totalmente expulsada del alma».

La corrupción de costumbres viene después lógicamente, aunque acaso se guarden las apariencias exteriores y luego, la degeneración y falta de virilidad, que se observa en la juventud, y la estupidez en todos para prevenirse contra los males de la vida presente y futura.

Y es frecuente que los que no creen en Dios caigan en la superstición, creyendo en agüeros, consultando adivinos y afiliándose quizá al espiritismo, *verdadera secta de monomaniáticos y alucinados*, en expresión de Menéndez y Pelayo, o al teosofismo, conglomerado de doctrinas absurdas, mezcladas con algo bueno que está tomado del cristianismo.

Y si son grandes los males que ocasiona la irreligión en el individuo, no son menores los que ocasiona en la familia, que de individuos se compone y que de la religión saca los principios de su constitución interna. No a otra causa atribuimos el absurdo feminismo, contrario a las aptitudes naturales diversas en el hombre y en la mujer, a lo menos en el sentido en que le defienden los que carecen de fe; ni de otra raíz proceden tampoco los vicios nefandos que profanan el santuario del matrimonio y llevan trazas de acabar con la raza.

El orden social tampoco puede subsistir sin religión, y no se encontrará pueblo que no tenga sus actos públicos de la misma. Por eso el laicismo o la apostasía de las naciones, conducirá siempre a no reconocer más derecho que el de la fuerza, dar pábulo a la envidia y poner los medios de aplastar a

los demás para conseguir el propio medro. De ahí las guerras espantosas que en estos tiempos se presencian, que son el castigo de Dios y la penitencia que los hombres llevan en el mismo pecado.

Peregrinación a Covadonga

Las hijas de María, no sólo de Oviedo, sino de toda Asturias, están organizando una magna peregrinación al santuario de Covadonga. Realmente nada más propio que, cuando a tan venerando santuario concurren cotidianamente peregrinaciones de diversas entidades, vaya una formada por las amantes Hijas de tan dulce Madre.

Por eso y por los rumores que circulan acerca de la animación que hay, esperamos que ha de ser ésta una peregrinación que haga época en la historia de las mismas. Mucho nos alegraremos de no equivocarnos y exhortamos vivamente a nuestras feligresas a sumarse a ella, aunque no sean Hijas de María.

Saldrá el domingo próximo en tren especial. Inscripción e instrucciones en la Acción Católica de la Mujer, San Isidoro 2.

MOVIMIENTO PARROQUIAL

Cultos.—Lunes, martes y miércoles, procesión de rogativas, que sale de la Catedral a las nueve, debiendo unirse a ella, no sólo el clero, sino también los fieles de las parroquias de la población. El jueves, la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo a los cielos, fiesta de precepto. El viernes, comenzarán las preces al Espíritu Santo, a la hora del rosario; por ellas se gana

indulgencia de siete años y siete cuarentenas cada día y plenaria comulgando en uno de ellos y rogando por la intención del Sumo Pontífice. También se ganan las indulgencias de la Bula en los tres días que preceden a la Ascensión y en este día, en el cual además se dará a los terciarios la Absolución general después del rosario.

Bautizados — El día 14, José María Jorge Iglesias Sorribas, nacido el 23 del pasado, Postigo bajo 22. El día 16, Manuela Martín García, nacida el 3 de éste, Plaza del Marqués de Mohías 14; y María Adelinda Alvarez Valle, nacida el 17 del pasado, Otero. Sea para servir a Dios.

Proclamados — D. Gerardo Gallástegui Arbulo, con la señorita Mercedes Alvarez Rodríguez; y D. José Fernández Domínguez, con la señorita Regina Fernández Gayol, de ésta.

Casados. — El día 14, D. Arturo Argüelles Izquierdo, con la señorita María García González, ambos de ésta. El día 18, D. Manuel Garrido Riesgo, de la Manjora, con la señorita Carmen Fernández Alvarez, de ésta. Enhorabuena

El Sacerdote, el Juez y el Médico

(CONCLUSIÓN)

P. Ahora te debo decir que lo que hace el robo a tus bienes, lo que hace la enfermedad a tu cuerpo, esto mismo y mucho más hace el pecado a tu alma; y así como no basta, ni te contentas con acudir a Dios, sino que acudes al juez para recuperar tus bienes robados, llamas al médico para alcanzar la salud perdida; lo propio te digo debes hacer para tu alma. Bueno es que acudas a Dios, que le pidas perdón, pero a más él quiere que acudas al sacerdote, que

hagas tu buena confesión, y así te eche él la absolución de todos tus pecados, so pena de que si no lo hicieres no te sean perdonados, como dijo Jesucristo a los sacerdotes: *Quedan perdonados los pecados a aquellos a quienes los perdonáreis, y quedan retenidos a los que se los retuviéreis*. Has de saber, cristiano, que así como Dios ha puesto jueces para las cosas temporales y médicos para las enfermedades corporales, y sería tentar a Dios el acudir a Dios y no a los jueces y médicos para lograr la justicia y la salud; así también para las cosas espirituales y para curar las enfermedades del alma ha puesto Dios a los sacerdotes, jueces y médicos espirituales. El acudir únicamente a Dios y no a los sacerdotes puestos por Dios, sería tentar, no obedecer a Dios; sería desobediencia, orgullo, soberbia, condenación...

Para que el juez administre justicia ocurren algunos gastos que se han de pagar. Para que el médico visite se le han de pagar las dietas, se han de pagar las medicinas a la botica, etc.

R. Es verdad, y me consta por experiencia.

P. Y para que el sacerdote absuelva al penitente no se ha de pagar nada, basta que éste se presente bien dispuesto para recibir el Sacramento.

R. Es verdad, y también me consta por experiencia.

P. Finalmente, no siempre que el hombre acude al juez pidiendo justicia, la consigue; ni siempre que llama al médico, logra la salud perdida; pero el cristiano que acude bien dispuesto al sacerdote para la confesión, consigue la absolución y logra la gracia perdida.

R. Así lo comprendo, y reconociendo la utilidad y necesidad de recibir el sacramento de la Confesión, le doy á usted mi palabra de que me confesaré, y luego.